

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2019-3763 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 2/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente nº 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Comillas, 24 de abril de 2019.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

[2019/3763](#)